

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT	2500825
DENOMINACIÓN TÍTULO	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid
FECHA DE VERIFICACIÓN INICIAL	8 de febrero de 2010
FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA DE LA MEMORIA	
MENCIÓN / ESPECIALIDAD	-
MODALIDAD / IDIOMAS	Modalidad presencial Español
UNIVERSIDAD RESPONSABLE	Universidad Complutense de Madrid
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	-
CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE (si son varios, indicarlos)	<ul style="list-style-type: none"> - Facultad de Derecho - Centro de Enseñanza Superior Real Centro Universitario Escorial-María Cristina - Centro de Enseñanza Superior Villanueva - Colegio Universitario de Estudios Financieros CUNEF - Centro de Enseñanza Superior Cardenal Cisneros
Nº DE CRÉDITOS	240 créditos

INTRODUCCIÓN

El presente informe de autoevaluación (IA, en lo que sigue) ha seguido los requisitos de la Guía de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Fundación para el Conocimiento madri+d (madri+d, en lo que sigue) en cuanto a:

- Ser un documento completo, riguroso, conciso y concreto.
- Referenciar las evidencias que se enuncian a lo largo del informe, tal y como indica la Guía antes mencionada, con el fin de facilitar la labor de su identificación y la evaluación.
- Haber sido sometido a revisión por parte de diferentes grupos de interés.

El IA ha sido elaborado por el grupo de trabajo formado por el Director del Grado en Derecho en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF, en lo que sigue) y el equipo de apoyo de la Unidad Técnica de Calidad, revisado por la Comisión de Calidad de Grado de CUNEF y puesto a disposición de la comunidad universitaria en CUNEF para su consulta, revisión y valoración. Una vez consideradas todas las sugerencias recibidas, la Dirección de CUNEF ha revisado y validado el presente IA.

La Unidad Técnica de Calidad está constituida por el responsable del Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunidades de CUNEF y su equipo.

Tal y como se establece en los procesos de evaluación a los que se someten los títulos oficiales que imparten las universidades de nuestro país, este título ha sido objeto de un seguimiento anual, siguiendo las indicaciones del Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad de la Universidad Complutense de Madrid (UCM, en lo que sigue). Estos informes de autoevaluación han sido enviados a la UCM para su análisis y valoración, y posterior envío a madri+d en caso de ser requerido para ello.

CUNEF es un centro universitario privado de formación e investigación adscrito a la UCM, con más de 40 años de historia y especializado en el ámbito de la Administración y la Dirección de Empresas, la Economía, el Derecho y las Finanzas. En la actualidad se imparten las siguientes titulaciones de Grado:

- Grado en Derecho.
- Doble Grado en Derecho y ADE.
- Grado en Administración y Dirección de Empresas (ADE, en lo que sigue).

El *Grado en Derecho* se imparte desde el curso académico 2013/2014. Obtuvo su informe de verificación favorable por ANECA en el año 2009, desde entonces el esfuerzo para la correcta implantación del mismo y para la mejora de la calidad en la formación que imparte ha sido constante.

El *Doble Grado en Derecho y ADE* se imparte en español desde el curso académico 2010/2011 y en la modalidad bilingüe desde el curso académico 2014/2015.

El *Grado en Administración y Dirección de Empresas* se imparte tanto en español como en bilingüe, desde el curso académico 2010/2011. Es el heredero de la antigua Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

La implantación del título se considera satisfactoria, cumpliéndose con lo descrito en los diferentes apartados de la memoria de verificación. Se debe notar aquí que existen, sin embargo, cuatro aspectos que estando definidos en la memoria de verificación no se han llevado a cabo tal y como ahí estaban previstos. Estos no afectan a la estructura del plan de estudios. Los mismos son:

Número de plazas de nuevo ingreso:

El número de plazas de nuevo ingreso definido en la memoria de verificación para el primer, segundo, tercer y cuarto año de implantación del Grado en Derecho en CUNEF fue de 50 estudiantes. CUNEF, una vez que fue consciente de este error, solicitó a la UCM de forma reiterada y desde el curso 2012-2103 que se regularizase este aspecto antes de que llegase el momento de la renovación de la acreditación de este título. A partir del curso 2012/2013, todos los informes de seguimiento del Grado en Derecho que CUNEF ha remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM incluyen esta cuestión como uno de los problemas a solventar y a partir de enero de 2015 y hasta junio de 2016 se le han remitido a la UCM distintas cartas solicitando que se resuelva esta cuestión. Este error parte de la confusión, surgida en el momento de elaborar la modificación que autorizó a CUNEF (como centro adscrito de la UCM) a impartir el Grado en Derecho, por la que solo se contabilizaban como estudiantes de nuevo ingreso en este título a aquellos que cursasen solo este grado, sin incluir en esta cifra a aquellos estudiantes del Grado en Derecho que, además, lo simultaneaban con el Grado en ADE (o dicho de otra manera, no se incluían en dicha cifra a los estudiantes que en CUNEF iban a cursar el Doble Grado en Derecho y ADE). Se debe indicar aquí que CUNEF ha obtenido anualmente la autorización de la UCM respecto del número de plazas a ofertar tanto para el Grado en Derecho como para el Doble Grado en Derecho y ADE (véanse los documentos incluidos en la evidencia E0 y en especial las cartas con fecha enero de 2015 y julio de 2016).

Profesorado:

Los datos específicos -relativos al profesorado- reflejados en la memoria de verificación de este título no se corresponden con la realidad de la titulación puesto que los que se incluyeron en la memoria de verificación se correspondían al total de docentes que existían

en CUNEF en el momento de elaborar dicha memoria. Actualmente, el cuerpo docente para el Grado en Derecho ha variado considerablemente aumentando el número de profesores dedicados a esta (ver el capítulo 4 del presente informe de autoevaluación).

Sistema Interno de Garantía de Calidad:

Tal y como se dejó reflejado en el correspondiente informe de seguimiento, el proceso de reflexión interna llevado a cabo en CUNEF en relación al despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) concluyó con una propuesta de rediseño del mismo que le hiciera más eficaz y eficiente, y acorde con la estructura interna y funcionamiento de CUNEF. El nuevo sistema fue aprobado en diciembre de 2014. El SIGC se encuentra totalmente implantado.

Recursos materiales y servicios:

La descripción de los recursos materiales y servicios contenidos en la memoria de verificación no se corresponden con los actuales puesto que CUNEF ha cambiado su sede y por lo tanto la descripción de la misma.

Principales dificultades encontradas en la implantación de este título, las medidas correctoras adoptadas y la eficacia de las mismas:

1. Rediseño del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

El diseño inicial del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) ha sido una de las dificultades encontradas en el momento de la implantación del título. El sistema definido en la memoria de verificación cumplía con todos los requisitos establecidos pero su despliegue demostró que el mismo estaba sobredimensionado haciendo muy compleja su puesta en marcha. Por esta razón, la Dirección de CUNEF tomó la decisión de realizar una reflexión interna que llevó a un rediseño del mismo. El nuevo sistema fue aprobado y puesto en marcha en diciembre de 2014. El sistema interno de garantía de calidad se encuentra totalmente implantado y así la Comisión de Calidad de Grado se reúne para analizar los resultados obtenidos para que la toma de decisiones aporte mejoras que incidan directamente en una mejora de la formación que se ofrece a los estudiantes de CUNEF.

2. Consolidación de la plantilla docente.

Para la implantación del título, CUNEF ha realizado un esfuerzo por consolidar y fortalecer la plantilla docente del Centro en lo que es la cualificación académica e investigadora de sus profesores. El profesorado del Grado en Derecho poseía un contrato laboral pero el mismo no permitía la diferenciación entre profesores a tiempo completo o parcial, esto repercutía

directamente en que la labor de investigación en CUNEF se contemplaba como una actividad extraordinaria entre el profesorado.

A partir del curso académico 2014-2015 la Dirección de CUNEF, a través de su Comisión Académica, decidió apostar por la consolidación laboral e investigadora de sus docentes adoptando para ellos las siguientes medidas:

- Definir con claridad cuando un profesor es considerado profesor a tiempo completo, o a tiempo parcial (en el primer caso si su ocupación docente es igual o superior a 18 créditos y en el segundo si su ocupación docente es inferior a 18 créditos). Así se incrementó sustancialmente el profesorado con contrato laboral con dedicación a tiempo completo y/o exclusiva.
- Incentivar las actividades de investigación del profesorado acordando que el total de horas de ocupación del profesorado incluye la actividad docente y la investigadora.
- La firma de un convenio entre la ANECA y CUNEF para que esta abordase la evaluación de la actividad investigadora de su profesorado y estos pudieran solicitar la evaluación de sus “sexenios”.

3. *Movilidad de los estudiantes*

La movilidad en el Grado en Derecho ha supuesto una gran dificultad debido a la naturaleza de estos estudios y de las materias que componen el plan de estudios. El reconocimiento de créditos de asignaturas de Derecho de estudiantes *incoming o outgoing* ha supuesto una de las grandes barreras a la hora de incrementar la movilidad de los estudiantes. No obstante, se puso en marcha una propuesta de mejora consistente en que los estudiantes se marcharan de Erasmus durante un cuatrimestre en lugar de un curso académico completo. Esta medida se ha mostrado eficaz en la medida que los estudiantes del Grado en Derecho han comenzado a irse al extranjero.

Acciones de mejora y Principales fortalezas

Las acciones de mejora y fortalezas identificadas por la Comisión de Calidad de Grado a lo largo de los diferentes años recogidas en los correspondientes informes de seguimiento se encuentran inventariadas en el Plan de Acciones de Mejoras y Fortalezas (PAMF, en lo que sigue). En el momento de realizar el presente IA, las acciones de mejora que se encuentran pendientes de implantación son las siguientes:

- *D18_15/16 Modificaciones y comunicaciones con la UCM relativas a los títulos.* No existe un procedimiento canónico que permita una comunicación fluida con la UCM en lo relativo a la solicitud de modificaciones de este título. En consecuencia, la memoria de

verificación del Grado en Derecho no se encuentra actualizada en lo relativo al número de estudiantes de nuevo ingreso.

- *D22_15/16 Buzón de quejas y sugerencias.* Se ha detectado que existen buzones en la Biblioteca, en la Oficina del Alumno, etc. por lo que se considera que la información debiera estar centralizada y conocida por la Comisión de Calidad para su seguimiento. Se propuso la centralización de los buzones existentes en CUNEF por la Comisión de Calidad con el fin de tener todas las quejas y/o sugerencias controladas y realizar el posible análisis de las mismas, al final se ha optado por mantener los buzones existentes puesto que los estudiantes tienen mayor contacto con la Oficina del Alumno y la Biblioteca, pero la Comisión de Calidad posee la información sobre las reclamaciones tramitadas con el fin de tener información que les permita tomar decisiones y realizar propuestas en caso de ser necesario. Se decide, por parte de la Comisión, buscar algún mecanismo para dar a conocer y/o reforzar el buzón de quejas y sugerencias de la web.

Fortalezas

El PAMF no solo recoge las fortalezas, sino que además incluye un plan de acción para el mantenimiento de estas. Así pues, las fortalezas recogidas en el PAMF y que se encuentran en el momento de elaborar este IA bajo el correspondiente análisis son las siguientes:

- *F4_15/16 y F5_15/16 tienen relación con las puntuaciones obtenidas en los resultados de satisfacción de los egresados.* Se desea mantener la puntuación, o mejorar, el resultado de 8 y 7,5 en los ítems “Volvería a estudiar el mismo título” y “La utilidad de la formación recibida” respectivamente. Para ello se acordó seguir trabajando en la actualización, refuerzos y en dar respuesta a las demandas de los estudiantes y empleadores que permitan mantener o incluso mejorar esta puntuación
- *F10_15/16 Satisfacción estudiantes incoming.* El Departamento de Relaciones Internacionales ha puesto en marcha diferentes iniciativas para que los estudiantes incoming posean diferentes herramientas para que su inmersión en España y en CUNEF sea más fácil y cómoda. Se continuará trabajando en esta línea con el fin de mantener o mejorar las valoraciones obtenidas en este aspecto.
- *F11_15/16 Actividades de formación complementarias.* El contacto con los egresados y con los empleadores pone de relieve la alta preparación de los egresados y origina en CUNEF el continuar trabajando en poner en marcha diferentes actividades extracurriculares para aumentar la formación de sus estudiantes. Se continuará trabajando en esta línea.
- *F12_15/16 Metodologías de impartición.* El Grado en Derecho ha apostado por una enseñanza y metodología de impartición eminentemente práctica. Se decide seguir

trabajando en esta línea con el fin de continuar con la obtención de resultados muy positivos en el Grado en Derecho y con el logro de contar con un claustro docente de alta calidad docente y profesionales del más alto prestigio en el ámbito jurídico.

Además, de estas fortalezas se desea destacar aquí las principales fortalezas identificadas para el Grado en Derecho a lo largo de los diferentes años de implantación y que se han puesto de manifiesto, de alguna u otra manera, en los diferentes procesos de evaluación del título:

- La satisfacción del estudiante con el profesorado y con la docencia que imparte.
- El proceso gradual de implantación de exámenes “de cátedra” por el que todos los grupos de una misma asignatura realizan el mismo examen final.
- El proceso de admisión más exigente en cuanto a expediente y pruebas de admisión.
- La creación del Diploma en Estudios Legales de la Empresa (63 créditos) que incluye asignaturas de Empresa que complementan la formación de los estudiantes del Grado en Derecho.
- La creación del Diploma en Sistemas Informativos de Gestión e Inglés Empresarial (18 créditos) que se comenzó a impartir el curso 2014-2015 en el Doble Grado en Derecho y ADE.
- El seguimiento de los alumnos de primero con asignación de mentores.
- La cualificación académica e investigadora del profesorado de CUNEF, así como el nivel de exigencia que este Centro requiere del mismo.
- La movilidad internacional que promueve CUNEF entre sus estudiantes.
- La oferta de empresas colaboradoras para la realización de Prácticas Externas, tanto en cantidad como en calidad.
- La celebración anual del Foro de Empleo.
- Las mejoras salariales del profesorado relacionadas con la obtención de “sexenios”, la dedicación a la investigación y las publicaciones en revista de impacto.

Una vez realizado el proceso de reflexión interna que este proceso de renovación de la acreditación requiere, la Comisión de Calidad de Grado de CUNEF ha identificado, para el futuro a corto y medio plazo, las siguientes propuestas de mejora:

- *Proceso de Admisión.* Revisar el modelo de asignación de plazas en el proceso de admisión y selección de estudiantes con el fin de cubrir en su totalidad las plazas ofertadas en los Grados por CUNEF.

-
- *Claustro docente.* Seguir desarrollando acciones por parte de la Dirección de CUNEF para constituir un claustro docente de altísima calidad académica, investigadora y profesional con un elevado prestigio en el ámbito económico, financiero y jurídico.
 - *Asistencia a clase.* Durante el curso 2015-2016 el profesor realizaba el control de asistencia de forma manual y entregaba los datos a Oficina del Alumno. Los resultados de rendimiento académico mejoraron por lo que se ha considerado oportuno seguir trabajando en esta línea. De esta manera en este curso académico, 2016-2017, se ha implantado una aplicación informática que permite un control de la asistencia del estudiante de forma automática. El criterio es el siguiente: se exige al estudiante el 80% de presencialidad para poder presentarse al examen final. En el primer cuatrimestre del curso 2016-2017 se ha concedido un margen de error del 5% por desajustes detectados, al ser la primera vez que se ha utilizado la nueva aplicación.
 - *Foro de Empleo.* Analizar la organización de los mismos con el fin de encontrar un método más eficaz para que la asistencia obligatoria de alumnos no perjudique la atención prestada a las exposiciones de las empresas. En concreto, para el curso 2017-2018 se ha pensado que la asistencia sea obligatoria solamente para los estudiantes de cuarto curso de Grado en ADE y de Grado en Derecho y de quinto y sexto de Doble Grado en Derecho + ADE, eximiendo de la obligatoriedad a los alumnos de tercero de ADE.
 - *Actividades institucionales.* Continuar trabajando en el aumento de actividades institucionales para lograr que CUNEF sea una referencia académica en el sector.
 - *SIGC.* Fortalecer su implantación buscando mejoras al mismo para que sea aún más eficiente y eficaz.
 - *Inserción laboral.* Se considera pertinente ahora que el SIGC se encuentra totalmente implantado y ofrece datos objetivos para la toma de decisiones ampliar el estudio de inserción laboral incluyendo un estudio global de todo CUNEF que permita la comparación a nivel institucional y a nivel de estudios.
 - *Página web.* Seguir con la vigilancia de la información que se incorpora en la página web en relación a los títulos y el SIGC con el fin de que la misma sea cada vez más útil y accesible y se encuentre totalmente actualizada.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar de evaluación:

El programa formativo está actualizado y se ha **implantado** de acuerdo a las condiciones establecidas en la **memoria verificada** y/o sus posteriores modificaciones.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

1.1. La **implantación** del plan de estudios y la **organización** del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.

El plan de estudios se ha implantado con éxito. Se han impartido todas las asignaturas previstas y desplegado todas las actividades formativas ajustándose a lo indicado en la memoria de verificación.

El plan de estudios inició su implantación en el curso 2010-2011 y hasta el curso 2015-2016 ésta se ha realizado secuencialmente, de forma ordenada y siguiendo la cronología prevista (apartado 10.1 de la memoria de verificación) para favorecer así una transición adecuada desde la Licenciatura al Grado.

La implantación de las asignaturas se ha realizado de manera progresiva prestando especial atención a que los estudiantes adquieran las competencias previstas y siguiendo lo indicado en la Memoria de Verificación.

Las metodologías docentes utilizadas han permitido garantizar la consecución de los objetivos del programa formativo puesto que la definición del proceso de enseñanza-aprendizaje ha sido coherente con dichos objetivos y ha sido lo suficientemente flexible como para permitir desarrollar las diferentes habilidades y destrezas en los estudiantes y la introducción de innovaciones docentes cuando ha sido necesario.

Las guías docentes detallan los contenidos teórico/prácticos de las asignaturas, las competencias a adquirir, el sistema de evaluación y la bibliografía recomendada.

Las actividades formativas desplegadas han facilitado la adquisición de los resultados del aprendizaje previstos, siguiendo lo indicado en la Memoria de Verificación. Los resultados obtenidos, como consecuencia de la aplicación de los sistemas de evaluación, confirman que las actividades formativas son las adecuadas. El grado de cumplimiento respecto de los

contenidos previstos para cada materia es total y queda asegurado por la programación docente de las asignaturas y su cronograma. Así pues, las actividades formativas facilitan la adquisición por parte de los estudiantes de las competencias y resultados de aprendizaje previstos.

El tamaño de los grupos de estudiantes es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria de Verificación. Los grupos son de media de 35 estudiantes, existiendo un total de 18 grupos tanto por la mañana como por la tarde.

Las Prácticas Externas son una materia optativa de 6 créditos que consiste en un conjunto de prácticas integradas en un ámbito puramente profesional. Tienen como objetivo brindar a los estudiantes de cuarto curso un aprendizaje de carácter práctico por un tiempo limitado y favorecer un acercamiento a la actividad profesional. Éstas se realizarán en régimen de alumno en prácticas en virtud de un convenio de cooperación de CUNEF con empresas e instituciones públicas y privadas. Para su realización se dispone de una red de centros, instituciones, entidades y empresas con las cuales se tienen convenios en vigor y que cubren una gran variedad de ámbitos de aplicación del Derecho. Las Prácticas Externas de los Grados de CUNEF se pusieron en marcha en el curso académico 2013 – 2014, en particular los estudiantes del Grado en Derecho correspondientes al Doble Grado realizaron sus prácticas, por primera vez, durante el primer cuatrimestre del curso 2015 – 2016 siendo la satisfacción global de los estudiantes de 8,91 puntos puesto que solo existía un alumno que realizó prácticas externas.

Las Prácticas Externas se pueden realizar tanto en castellano como en inglés. La información sobre las prácticas externas se encuentra, tanto en castellano como en inglés, en la página web de CUNEF y en el Campus Virtual, además, los alumnos son informados de esta cuestión en reuniones anuales que se convocan previamente a la matriculación. Las Prácticas Externas permiten la adquisición de las competencias definidas.

El número de estudiantes que realizaron Prácticas Externas fue de 1 en el curso 2015-2016.

En cuanto a la normativa de permanencia, esta se aplica correctamente y coincide con lo establecido en la memoria de verificación. Desde la implantación del Grado se ha aplicado a 1 estudiante la normativa de permanencia de la UCM por no haber aprobado ninguna asignatura básica u obligatoria entre las convocatorias de junio y septiembre, sin que haya causas que lo justifique.

En relación a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha realizado reconocimiento a un total de 3 estudiantes. En el curso 2016/2017 se han reconocido créditos

a 2 estudiantes que provenían del Grado en Derecho de CUNEF. Su titulación de destino ha sido el Doble Grado en Derecho y ADE de CUNEF. En el curso 2015/2016 1 estudiante pasó del Grado en Derecho al Grado en ADE (dentro de CUNEF).

La tramitación del reconocimiento de créditos la realiza directamente el estudiante, cursando una solicitud a la Oficina del Alumno que evalúa su idoneidad o no. Si la solicitud resulta favorable el estudiante dirige su solicitud a la UCM para su reconocimiento final.

Durante el año 2011/2012 hubo un estudiante al que se realizó la adaptación de la Licenciatura de ADE y Derecho al Doble Grado en Derecho y ADE.

Evidencias

E1. Página web de CUNEF y del Grado

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E3. Plan de Estudios y Guías Docentes

E4. Campus Virtual y Portal de Servicios

E5. Tabla de reconocimiento de créditos de estudiantes de Grado

E6. Tabla de normativa de permanencia

T1. Tabla 1B. Estructura del personal académico

T2. Tabla 2. Resultados de asignaturas que conforman el plan de estudios

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La coordinación vertical y horizontal entre las asignaturas que se ha aplicado ha evolucionado desde la establecida en la memoria de verificación y se considera apropiada puesto que ha garantizado una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiante como demuestran los resultados obtenidos en los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción (de todos los grupos de interés).

La coordinación global, tanto vertical como horizontal, la realiza el Comité Académico que se reúne mensualmente y del que forman parte el Director de CUNEF, los directores de los grados y los coordinadores de área, los responsables de los títulos de postgrado y de la administración del Centro.

Para reforzar esta coordinación (y según la debilidad identificada en el autoinforme del curso

12 – 13) se celebran reuniones entre los coordinadores de área y los profesores con el fin de transmitir a estos los diferentes acuerdos adoptados y aumentar así la comunicación, la coordinación y la difusión de la información generada. Unido a esto, se ha logrado un avance significativo en la coordinación entre profesores que imparten una misma asignatura, con la creación de la figura de “coordinador de asignatura” cuya misión principal ha sido unificar el material docente y los procedimientos de evaluación.

Por otro lado, el Sistema Interno de Garantía de Calidad de CUNEF tiene definidos diferentes mecanismos para analizar la eficiencia de si la coordinación es adecuada o no. Estos mecanismos son:

- El Director académico del título cuando realiza la valoración global del curso académico debe valorar la coordinación docente realizada.
- Cada profesor en el informe de valoración que realiza sobre la docencia impartida debe dejar constancia sobre el procedimiento seguido para la coordinación de las asignaturas y el profesorado, así como la coordinación de las distintas actividades dentro de la asignatura.
- El estudiante debe valorar la coordinación entre asignaturas y profesores para ayudar a detectar con ello tanto lagunas como solapamientos y repeticiones en cuanto a contenidos.

En lo relativo a las Prácticas Externas, que son optativas, existe la figura del tutor académico perteneciente a CUNEF y el tutor de la empresa o institución en el que se desarrollan las mismas. La coordinación entre ambos tutores es correcta debido, en gran parte, al contacto diario que desde CUNEF se promueve con los tutores de empresas.

Tal y como está establecido en el Sistema Interno de Garantía de Calidad de CUNEF los estudiantes que cursan Prácticas Externas elaborarán un informe individual sobre las prácticas con el fin de especificar el grado de adecuación de la actividad desarrollada con lo previsto y el nivel de satisfacción con las mismas. A esto se suma el informe que elabora el tutor externo en el que se analiza el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas, así como propuestas de mejora. Esta información es analizada conjuntamente por la Comisión de Calidad con el fin de definir, en caso de ser necesario, propuestas de mejora que serán elevadas al Director Académico para su consideración.

La Junta de Calificación es la que vela por la correcta aplicación de los sistemas y criterios de evaluación con el fin de que los mismos sean coherentes y homogéneos. En caso de ser necesario esta Junta de Calificación puede proponer mejoras en la aplicación de los sistemas y criterios de evaluación.

También participa en la coordinación global el Departamento de Relaciones Internacionales con el fin de coordinar las actividades relacionadas con la movilidad de los estudiantes.

Por último, el Director del Grado se reúne periódicamente con los delegados de los alumnos con el fin de analizar cómo se desarrolla cada curso y las posibles sugerencias de los estudiantes.

A todo esto, se suma la coordinación entre CUNEF y la UCM mediante:

- La coordinación, desde la UCM, de los contenidos de las guías docentes y la concesión de la “Venia Docendi” a los profesores que imparten docencia de CUNEF.
- La coordinación entre la Unidad Técnica de Calidad de CUNEF y la Oficina para la Calidad de la UCM.

Evidencias

E7. Actas del Comité Académico

E8. Actas de la Comisión de Calidad de Grado

E9. Actas de la Junta de Calificación

E10. Actas de las reuniones de la Dirección con Relaciones Internacionales

E11. Actas de las reuniones con Delegados de alumnos

E12. Actas de Coordinación de Derecho

E13. Listado de alumnos en Prácticas Externas en el curso 2015 – 2016

E14. Listado de alumnos en prórroga de Prácticas Externas as curso 2015 – 2016

E15. Relación de instituciones para el desarrollo de Prácticas Externas

E15. Informe del tutor externo de Prácticas Externas

E16. Memoria de Prácticas Externas

E19. Listado de Coordinadores de Asignaturas

T1. Tabla 1B. Estructura del personal académico

T2. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el plan de estudios

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

El número de estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Derecho definido en la memoria de verificación fue de 50 estudiantes. Este número de plazas de nuevo ingreso se distribuye, previa autorización de la Universidad Complutense de Madrid, de la siguiente manera para el curso académico 2016/2017:

- 40 plazas para el Grado en Derecho
- 120 plazas para el Doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y su versión bilingüe

La evolución de los estudiantes de nuevo ingreso desde el comienzo de la implantación del título es la siguiente:

	Curso 12/13	Curso 13/14	Curso 14/15	Curso 15/16
Grado en Derecho				
ICM1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas (autorizadas por la UCM)		30	30	30
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso		23	31	33
Doble Grado				
ICM1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas (autorizadas por la UCM)	100	100	90	150
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	98	93	63	95
Grado en Derecho (fusión Grado en Derecho + Doble Grado)				
ICM1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas (autorizadas por la UCM)	100	130	120	180
ICM2 Matrícula de nuevo ingreso	98	116	94	128

Se debe indicar aquí que el número de estudiantes de nuevo ingreso para el Grado en Derecho no se ajusta a la cifra indicada en la memoria de verificación que era de 50: el número de plazas de nuevo ingreso para el Grado en Derecho (entendiendo éste como la fusión del Grado en Derecho con el Doble Grado) se encuentra muy por encima de lo

establecido en la memoria.

CUNEF, una vez que fue consciente de este error, solicitó a la UCM de forma reiterada y desde el curso 2012-2103 que se regularizase este aspecto antes de que llegase el momento de la renovación de la acreditación de este título. A partir del curso 2012/2013, todos los informes de seguimiento del Grado en Derecho que CUNEF ha remitido al Vicerrectorado de Calidad de la UCM incluyen esta cuestión como uno de los problemas a solventar y a partir de enero de 2015 y hasta junio de 2016 se le han remitido a la UCM distintas cartas solicitando que se resuelva esta cuestión. Este error parte de la confusión, surgida en el momento de elaborar la modificación que autorizó a CUNEF (como centro adscrito de la UCM) a impartir el Grado en Derecho, por la que solo se contabilizaban como estudiantes de nuevo ingreso en este título a aquellos que cursasen solo este grado, sin incluir en esta cifra a aquellos estudiantes del Grado en Derecho que, además, lo simultaneaban con el Grado en ADE (o dicho de otra manera, no se incluían en dicha cifra a los estudiantes que en CUNEF iban a cursar el Doble Grado en Derecho y ADE). Se debe indicar aquí que CUNEF ha obtenido anualmente la autorización de la UCM respecto del número de plazas a ofertar tanto para el Grado en Derecho como para el Doble Grado en Derecho y ADE (véanse los documentos incluidos en la evidencia E0 y en especial las cartas con fecha enero de 2015 y julio de 2016).

Como se demuestra en el apartado 4 de este informe, CUNEF ha atendido siempre a este número de estudiantes de nuevo ingreso con un claustro de profesores suficiente y altamente cualificado desde la perspectiva académica, investigadora y profesional.

El perfil de ingreso definido en la memoria de verificación para el estudiante de nuevo ingreso se describe a continuación. En los futuros alumnos se valora, junto con las motivaciones para la elección del título que manifiestan, el rigor intelectual, la auto motivación, la participación activa y el deseo de buscar el conocimiento con creatividad e independencia. El estudiante de nuevo ingreso debe afrontar sus estudios de Grado con las siguientes actitudes:

- Responsabilidad. Sus resultados académicos vendrán marcados por su trabajo y esfuerzo.
- Receptividad. El alumnado debe estar abierto a las ideas y propuestas nuevas que se le planteen durante sus estudios de Grado.
- Curiosidad. Estar dispuestos a abrir, investigar, descubrir nuevos aspectos por sí mismo.

Evidencias

E0. Documentación relativa al número de estudiantes de nuevo ingreso del Grado en

Derecho y a la petición a la UCM de abordar la modificación del título.

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

La implantación del Plan de Estudios y su organización se ha realizado acorde a lo descrito en la Memoria de Verificación del Título. Se disponen de los mecanismos de coordinación docente adecuados para el seguimiento del desarrollo de la Titulación y se aplican las Normativas Académicas para el Reconocimiento y Transferencia de Créditos así como para la Permanencia de los estudiantes.

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

		A	B	C	D	NP
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.	x				
1.2	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje	x				
1.3	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.	x				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1		x				

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar de evaluación:

La institución dispone de mecanismos para **comunicar** de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

DIRECTRIZ DE EVALUACIÓN:

2.1 La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La información sobre el Grado en Derecho se encuentra disponible para los estudiantes potenciales y otros grupos de interés tanto en la página web de CUNEF (<http://www.cunef.edu/>) como en la página web particular del Grado en Derecho (<http://www.cunef.edu/web/grado-en-derecho>).

Es aquí donde se puede encontrar información sobre: las vías de acceso al título, el perfil de ingreso recomendado, la estructura del plan de estudios, las guías docentes, los ámbitos de desempeño profesional, las normas académicas, la información sobre las características del profesorado, etc.

Las guías docentes se encuentran publicadas en la página web del Grado en Derecho. Las mismas reflejan todas las características de la asignatura a la que se refieren: denominación, carácter, créditos, objetivos y competencias, contenido, metodología y evaluación, bibliografía, etc.

El estudiante accede a sus horarios de clase, asignaturas, aulas, calendarios de exámenes, documentación académica, avisos, contacto con profesores y cuanta información requiera para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios en el Campus Virtual de CUNEF y en el Portal de Servicios de CUNEF. El Campus Virtual es la plataforma de comunicación académica entre el profesor y el alumno, y el Portal de Servicios es la plataforma de comunicación entre el estudiante o el profesor y el centro.

La información relativa al SIGC se encuentra disponible en la página web del Grado donde figuran los responsables del mismo, información sobre las mejoras puestas en marcha así como información sobre los principales resultados del título. Además, en el apartado de normas académicas y documentación oficial se puede encontrar la información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de verificación, inscripción en el RUCT y seguimiento.

Desde la implantación del Grado, la página web de CUNEF ha sido objeto de una constante evolución y mejora llegando a desarrollar una nueva página web que se puso en marcha en

el curso 2013/2014. La nueva página web y la filosofía de CUNEF prestan un especial interés en mostrar la información de los diferentes títulos de manera más homogénea, clara y transparente siguiendo para ello las premisas definidas por madri+d y por la Oficina de Calidad de la UCM en los informes de seguimiento.

Evidencias

E1. Página web de CUNEF y del Grado

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E3. Plan de Estudios y Guías Docentes

E4. Campus Virtual y Portal de Servicios

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información, objetiva y suficiente está disponible y accesible en la página web de CUNEF y en la página web específica del Grado en Derecho, por lo que cumple satisfactoriamente con los requisitos de información y transparencia hacia los diferentes grupos de interés.

La Fundación Madri+d en su informe de evaluación del año 2011 – 2012 indicaba “la información pública ofrecida se considera MEJORABLE”. Desde entonces se ha abordado una mejora de la disponibilidad y accesibilidad de la información, tal y como se puede evidenciar tanto a través de la página web de CUNEF y del título como de los diferentes informes de seguimiento elaborados. Así se ha mejorado la información que se proporciona sobre el funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad, sobre el profesorado, sobre las guías docentes, etc.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

		A	B	C	D	NP
2.1	La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2		X				

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

Estándar de evaluación:

La institución dispone de un **sistema de garantía interna de calidad** formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

3. 1 El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SIGC) de CUNEF es implementado y revisado periódicamente que garantiza la recogida y el análisis de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título.

Se debe indicar que durante el curso 2013 – 2014, y tras el primer informe de seguimiento, CUNEF realizó un proceso de reflexión y rediseño de su Sistema Interno de Garantía de Calidad que finalmente fue aprobado en noviembre de 2014. Por ello, el primer año efectivo de implantación del mismo fue el curso 2014 – 2015, y el mismo no se corresponde con el definido en la Memoria de Verificación.

La Comisión de Calidad de Grado valora positivamente la efectividad y la eficiencia del SIGC, ya que se han implantado diferentes sistemas de recogida de datos para el análisis de estos, se han definido diferentes propuestas de mejora derivadas del análisis y reflexión llevados a cabo por la Comisión de Calidad de Grado y se ha puesto en marcha el Plan de Acciones de Mejora y Fortalezas (PAMF, en lo que sigue) como documento único que ha permitido la realización de un seguimiento, por parte de la Comisión de Calidad, más continuo y controlado de las acciones definidas.

Los acuerdos tomados por la Comisión de Calidad de Grado son trasladados por los Directores de Grado al Comité Académico para su consideración y aprobación.

La composición de la Comisión de Calidad del Grado es única para todos los Grados de CUNEF lo que permite tener una visión transversal de la implantación de los títulos de Grado y la generación de sinergias que favorezcan la mejora de la calidad de los títulos. La composición se encuentra publicada en el apartado específico “Garantía de Calidad” habilitado en la página web del título.

La Comisión de Calidad se apoya en el trabajo de la Unidad Técnica de Calidad que es la responsable de recopilar y organizar la información necesaria para el funcionamiento del

SIGC y así que las reuniones de la Comisión de Calidad sean efectivas. Esta unidad está coordinada por la Dirección de Administración y Servicios de CUNEF.

Los procedimientos definidos en el SIGC permiten garantizar una recogida de información de forma continua y el análisis de los resultados que favorecen la toma de decisiones y la mejora de la calidad del Grado en Derecho.

El SIGC contempla la revisión anual de la política de calidad y sus objetivos por la Comisión de Calidad. Desde el momento de la definición de la política de calidad esta ha sido revisada por la Comisión de Grado considerándose adecuada, por lo que no se ha considerado necesaria la modificación de la misma.

Evidencias

E1. Página web de CUNEF y del Grado

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E7. Actas del Comité Académico

E8. Actas de la Comisión de Calidad de Grado

E17. Sistema Interno de Garantía de Calidad

E18. Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad

3.2 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SIGC de CUNEF contempla los procedimientos para recogida de información, análisis y mejora de los siguientes aspectos:

- Análisis de la satisfacción de los estudiantes con el título.
- Análisis de la satisfacción del profesorado con el título.
- Evaluación y análisis de la actividad docente.
- Evaluación de la coordinación docente del título.
- Revisión y mejora del plan de estudios.
- Evaluación y seguimiento de los resultados del título.
- Toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento.
- Publicación y difusión de los indicadores de rendimiento académico y de satisfacción de los grupos de interés de la titulación fácilmente accesible en la web.

La Comisión de Calidad de Grado de CUNEF tiene por objetivo garantizar la aplicación de la política de calidad de CUNEF y realizar el seguimiento de la implantación de los títulos

oficiales que se imparten en CUNEF. Esta comisión analizará los datos proporcionados por la Unidad Técnica de Calidad y propondrá acciones de mejora para su consideración, análisis y aprobación por parte de la Dirección de CUNEF tras la valoración del Comité Académico.

El funcionamiento de la Comisión de Calidad de CUNEF se encuentra regulada en el reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad de CUNEF que fue aprobado el 24 de noviembre de 2014.

La Comisión de Calidad se reúne, como mínimo, dos veces al año con el fin de analizar el desarrollo de la implantación del título, aunque es cierto que pueden celebrarse reuniones en convocatorias extraordinarias.

La Comisión de Calidad de Grado revisa periódicamente la página web de CUNEF y la información en ella contenida con el fin de asegurar que en la misma se encuentra publicada, y por lo tanto está disponible, toda la información necesaria para los grupos de interés implicados en los títulos de CUNEF y que permita un conocimiento de CUNEF y su oferta formativa adecuada para una correcta toma de decisiones por parte de sus futuros estudiantes.

Evidencias

E1. Página web de CUNEF y del Grado

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E7. Actas del Comité Académico

E8. Actas de la Comisión de Calidad de Grado

E17. Sistema Interno de Garantía de Calidad

E18. Reglamento de funcionamiento de las Comisiones de Calidad

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

El SIGC se encuentra implantado, completamente desplegado y cumple con los objetivos previstos. La evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con la formación que se ofrece en CUNEF se realiza por un sistema interno de encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y egresados, que es analizado, junto con los indicadores de rendimiento académico, para adoptar acciones de mejora.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

		A	B	C	D	NP
3.1	El SIGC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.		X			
3.2	El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3		X				

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar de evaluación:

El personal académico que imparte docencia es **suficiente y adecuado**, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

4.1 El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El personal académico que imparte docencia en este Grado es suficiente, reúne el nivel de cualificación académica requerido y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora tal y como se muestra en tabla 1. En la documentación relativa al análisis del personal académico se ha dejado constancia del número de profesores, porcentaje de doctores, dedicación al título, dedicación a tiempo completo o parcial, así como la identificación de los profesores por asignatura.

En la Memoria de Verificación se indicaba que CUNEF, para la impartición de este Grado, contaba con 86 profesores, pero este número no era correcto puesto que esta previsión se realizó contando con el total del claustro docente de CUNEF, lo que no reflejaba la realidad del Grado en Derecho. Así pues, el número de docentes para el Grado en Derecho es de 29 profesores. Todos ellos cuentan con la “Venía Docendi” de la Universidad Complutense de Madrid.

Los profesores de CUNEF no han podido solicitar la acreditación de sexenios hasta la convocatoria del año 2015 momento en el que CUNEF firmó el acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (ahora integrada en la ANECA).

El 62,07% de los profesores tienen dedicación a tiempo completo, el 37,93% del profesorado tiene dedicación a tiempo parcial. La evolución del personal académico ha sido la siguiente:

- *En el curso 11/12* impartieron docencia 10 profesores de los cuales 9 con dedicación a tiempo parcial (su ocupación docente era inferior a 18 créditos) y 1 a tiempo completo (su ocupación docente era superior o igual a 18 créditos). De estos profesores, 9 eran doctores. El porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores fue de 92.31%.
- *En el curso 12/13* impartieron docencia 14 profesores de los cuales 13 eran doctores. El porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores fue de 95.24%.

-
- En el curso 13/14 impartieron docencia 14 profesores en el Grado en Derecho (correspondientes al Doble Grado), de los cuales 13 eran doctores. El porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores fue del 95.24%.
 - En el curso 14/15 impartieron docencia 24 profesores en el Grado en Derecho, de los cuales 20 eran doctores. El porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores fue del 87.64%.
 - En el curso 15/16 impartieron docencia 29 profesores en este Grado, de los cuales 24 eran doctores. El porcentaje de créditos impartidos por profesores doctores fue de 91.61%.

Esta evolución paulatina y favorable se relaciona con lo comentado al comienzo de este IA en relación al esfuerzo de CUNEF por la estabilización, mejora y consolidación de su profesorado. Para ello CUNEF ha puesto en marcha diferentes acciones.

- Firma del convenio con ANECA para la evaluación de “sexenios”. Los profesores de CUNEF, que no han tenido la condición de funcionarios en universidades públicas, no han podido solicitar la acreditación de sus “sexenios” hasta la convocatoria del año 2015 momento en el que CUNEF firmó el acuerdo con la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (ANECA).
- Complementos retributivos. CUNEF establece complementos retributivos a sus profesores por los siguientes ítems:
 - Evaluación positiva de la actividad investigadora mediante la obtención de “sexenios”.
 - Acreditación favorable de ANECA a una de las figuras de profesorado.
 - Publicación en revistas situadas en el primer cuartil en cuanto a su índice de impacto.
- Financiación de actividades de investigación. CUNEF financia a sus profesores conferencias, congresos, estancias en centros de investigación, asistencia a cursos de formación y todas aquellas actividades que redunden en la mejora de la actividad investigadora y docente de los mismos.
- Financiación para los gastos de publicación de los artículos y libros.
- Financiación por la participación en proyectos europeos.
- FUNCAS concedió a CUNEF el Proyecto de Investigación “El Crédito Hipotecario en el Ordenamiento Jurídico Español y Comparado” - Investigador Principal: Prof. Dr. D. Carlos Cuadrado (2015/2016). Está prevista la publicación del correspondiente Libro con la Editorial Aranzadi-Thomson Reuters en el que participan más de quince autores para marzo de 2017.
- CUNEF patrocina y coordina la revista *Fiscalidad Internacional y Negocios Transnacionales* de Aranzadi.

Los CV de los profesores que imparten docencia en el Grado en Derecho se pueden consultar en el Campus Virtual y en la página web de CUNEF en el apartado <http://www.cunef.edu/web/claustro> .

La cualificación investigadora del profesorado que imparte docencia en el Grado en Derecho es alta. En la evidencia E21 puede encontrarse un detallado informe donde se describe la actividad investigadora de los profesores que imparten docencia en el Grado en Derecho en términos de libros y artículos publicados (y su impacto), conferencias, seminarios y comunicaciones a congresos, premios recibidos y participación en proyectos de investigación.

Si bien en el apartado 7 se incluye mucha más información sobre la satisfacción de los estudiantes con sus profesores y la docencia que imparten debe destacarse aquí que, durante el curso 2015-2016, el nivel global medio de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y el profesorado fue en media de 7,5. Siendo en el ítem de “Satisfacción global con la docencia recibida” una media de 7,5 y en el ítem “Satisfacción global con la asignatura” una media de 7,5.

CUNEF ofrece a sus profesores diferentes actividades de formación con el fin de mejorar su cualificación docente e investigadora. Entre las mismas se pueden encontrar las siguientes:

- Seminarios de Formación del Profesorado, por ejemplo, los siguientes:
 - CUNEF ha patrocinado la publicación de 4 libros de Profesores de Derecho con la Editorial Aranzadi-Thomson Reuters
 - Jornada de Docencia y Evaluación en las Ciencias Jurídicas y Sociales, 3 de mayo de 2012. Publicamos el Libro "La Evaluación e Innovación Docente en el Grado en Derecho" con la participación de 33 Profesores de 9 Universidades y publicado con la Editorial Aranzadi-Thomson Reuters
<https://www.thomsonreuters.es/es/tienda/pdp/libro.html?pid=10475>
 - Seminario sobre la Reforma Fiscal, 6 de mayo de 2015
 - Jornadas sobre Responsabilidad Penal y Empresa, 24 y 25 de junio de 2015
 - I Jornadas sobre Novedades en Derecho Mercantil: Societario y Concursal, 29 y 30 de septiembre de 2015
 - Jornada sobre el Crédito Hipotecario, 30 de noviembre de 2015
 - Jornadas de Revisión Tributaria, 26 y 27 de abril de 2016
 - Seminario sobre Crédito y Administraciones Públicas, 23 de mayo de 2016
 - Jornadas sobre Concesiones de Obra Pública y Servicio Público, 30 noviembre y 1 de diciembre de 2016
 - Desayuno de Trabajo sobre el impacto de los Programas de Compliance en Derecho

de la Competencia, 14 de diciembre de 2016

- Además, los Profesores de Derecho asisten a las Conferencias organizadas en el Salón de Actos con representantes de las Instituciones Jurídicas del Estado: Presidente del Tribunal Supremo, Presidente del Tribunal Constitucional, Fiscal General del Estado, Ministro de Justicia, Defensor del Pueblo, Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, etc. desde el Curso 2010/2011.
- “Nuevas herramientas tecnológicas en educación”, 6 de febrero de 2014
- “El uso de los blogs en educación”, 14 de marzo de 2014
- Inglés dirigido al personal docente e investigador.
- Nuevas Herramientas de gestión académica en el Campus Virtual.
- Herramienta TURNITIN. Comprobación de originalidad de los trabajos realizados en clases y utilización obligatoria para TFG.

Evidencias

E20. Convenio de colaboración CUNEF-ANECA para la evaluación de la actividad investigadora de los profesores contratados

E21. Actividad Investigadora de los Profesores del Grado en Derecho

E22. Relación anual de indicadores

E23. Memoria de actividades

E24. Plan de Formación del PDI

T1. Tabla 1B. Tabla de Estructura del Personal Académico

4.2 (En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Tal y como se ha indicado en el apartado anterior el profesorado destinado al título ha evolucionado y ha habido cambios del mismo con respecto al descrito en la memoria de verificación que se refería a la totalidad del claustro en CUNEF. Los cambios realizados siempre han sido por profesores con la misma o superior cualificación académica e investigadora requerida.

En el informe de verificación se indicaba:

“La plantilla de profesorado es escasa, y la información aportada en algunos casos no permite juzgar su idoneidad ni su dedicación. En cualquier caso, se debería garantizar claramente que pueden impartirse los créditos correspondientes a los módulos o materias

más representativos del título y si es necesario, ejecutar un plan de contratación de profesorado que recoja un calendario de incorporación, una especificación de la categoría académica y vinculación a la universidad. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento”

En relación a esta cuestión se ha de indicar que CUNEF posee un plan de contratación de profesorado para cada curso académico basado en una convocatoria pública para el ingreso de nuevos profesores. Como puede observarse del análisis del claustro actual de CUNEF, el profesorado disponible es adecuado y suficiente para abordar la docencia del Grado en Derecho.

La cualificación investigadora del profesorado que imparte docencia en el Grado en Derecho es alta. En la evidencia E21 puede encontrarse un detallado informe donde se describe la actividad investigadora de los profesores que imparten docencia en el Grado en Derecho en términos de libros y artículos publicados (y su impacto), conferencias, seminarios y comunicaciones a congresos, premios recibidos y participación en proyectos de investigación.

Evidencias:

E2 Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento).

E21. Actividad Investigadora de los Profesores del Grado en Derecho

T1 Tabla 1B. Tabla de Estructura del Personal Académico

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia en el Grado en ADE es suficiente y su experiencia académica, investigadora y profesional es la adecuada para una titulación de estas características.

El personal académico que imparte docencia en este título es uno de los puntos fuertes del mismo.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

		A	B	C	D	NP
4.1	El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.	X				
4.2	(En su caso) la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4		X				

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar de evaluación:

El personal de apoyo, los **recursos materiales y los servicios** puestos a disposición del desarrollo del título son los **adecuados** en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

5. 1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas se considera suficiente y cuenta con la cualificación necesaria para realizar estas tareas. La dedicación al título no es exclusiva dado que están implicados en el resto de titulaciones impartidas en CUNEF.

El personal de administración y servicios recibe un plan de formación anual con la previsión de sesiones de formación planificadas. Es el propio personal de administración y servicios (o su superior) el que solicita la realización de una actividad formativa determinada. En el curso 2015 – 2016 el plan de formación incluyó aproximadamente 470 horas de formación.

El Departamento de Atención al Alumno y Orientación Académica proporciona los medios para atender, de forma individual o colectiva, las incidencias que las alumnas y alumnos presenten ofreciendo orientación académica y garantizando el seguimiento de aprendizaje en el Centro. Una inquietud permanente de este Departamento, así se lo han encomendado los Órganos de Gobierno de CUNEF, es evitar que puedan darse situaciones de discriminación por razones de discapacidad, género, raza o credo.

CUNEF, a lo largo del año organiza diferentes actividades dirigidas a los estudiantes que respaldan el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. En el año 2015 – 2016 cabe destacar:

- Actividades con despachos de abogados.
- Conferencias en CUNEF.
- Visitas a Instituciones Jurídicas del Estado.
- Congresos, Cursos, Jornadas y Seminarios.
- Cinefórum.

Mediante el Servicio de Carreras Profesionales de CUNEF se pone en contacto directo a los alumnos con las empresas e instituciones colaboradoras de CUNEF. Su principal objetivo es

apoyar a los estudiantes en su proceso de formación y posterior incorporación al mercado laboral. Este Servicio además ayuda a las empresas a cubrir sus necesidades de incorporación de profesionales poniendo en contacto a los candidatos con las empresas a través de la bolsa de empleo (CUNEF Alumni). Se han organizado las siguientes actividades de apoyo:

- *Salidas profesionales.* El Departamento de Orientación Profesional gestiona activamente programas de prácticas empresariales y ofertas de empleo, con el objetivo de dotar a los alumnos de CUNEF de las mejores oportunidades, se organizan:
 - Prácticas Externas implantado en el curso 2010-2011
 - CUNEF Career Center implantado en el curso 2015-2016
 - Actividades de asesoramiento y orientación profesional: elaboración del CV y realización de entrevistas de trabajo
- *Foro de Empleo,* implantado desde el curso 2010-2011, acuden representantes de las distintas empresas para hacer una presentación de las mismas e intercambiar experiencias con los alumnos de CUNEF. Este Foro permite a las empresas establecer contactos con nuestros alumnos, cuyo perfil es altamente demandado en muchos sectores. Se desarrollan entre otras actividades:
 - Presentaciones de empresas
 - Proceso de selección en el campus de CUNEF
- *Diploma de Estudios Legales de la Empresa,* implantado en el curso 2013-2014, con 63 créditos adicionales que deben cursar los alumnos de Grado en Derecho durante los cuatro años de la titulación que incluye las siguientes asignaturas:
 - Contabilidad Financiera I
 - Fundamentos de Dirección de Empresas
 - Contabilidad Financiera II
 - Análisis Económico
 - Documentación y Redacción de Informes Jurídicos
 - Creación de Empresas
 - Informática
 - Retórica y comunicación
 - Gobierno, Responsabilidad Social y Sostenibilidad de la Empresa
 - Sistema Financiero Español e Internacional
 - Economía y Gestión Bancaria
 - Inglés Jurídico

Y como complemento a todas estas actividades CUNEF pone a disposición del desarrollo del título y apoyo a sus estudiantes las siguientes actividades:

- Programa de becas y ayudas económicas:
- Becas a los alumnos de nuevo ingreso: sobre la base de su expediente académico en bachiller, las pruebas de admisión en CUNEF y la situación económica familiar.
- Becas de Excelencia: para los dos mejores alumnos de cada titulación con independencia de la renta familiar.
- Ayudas por rendimiento económico: donde se tiene en cuenta el expediente del alumno y la situación económica familiar.
- Beca de movilidad: para realizar estudios en universidades extranjeras.
- Beca de colaboración con departamentos.
- CUNEF Alumni: canal de comunicación y relación entre los antiguos alumnos de CUNEF y networking entre antiguos alumnos y alumnos actuales.
- Clubs CUNEF: actividades extra académicas dirigidas y coordinadas por los propios alumnos. Su implantación comenzó en el curso 2014 – 2015.
- CUNEF Finance Association (CFA): asociación para acercar el mundo profesional a sus miembros, realizar actividades prácticas y fomentar la creación de una red de contactos. Su creación fue en el curso 2010 – 2011.
- Competiciones académicas: diferentes competiciones académicas que permiten al estudiante aplicar los conocimientos y habilidades desarrolladas durante su formación. Entre las mismas cabe destacar:
 - CUNEF Business Case Competition
 - CUNEF-Deloitte Case Challenge
 - Bankinter-CUNEF Investment Banking Case Challenge
 - Las Cuentas Cuentan
 - Deloitte Legal College
 - Moot Viena (Competición Internacional de Arbitraje y Derecho Mercantil) que se celebra en Semana Santa en la Universidad de Viena. CUNEF presenta un equipo de 5-6 alumnos del Doble Grado en Derecho y ADE que el Despacho de Abogados Cuatrecasas preparara cuatro meses antes. También CUNEF participa con un equipo de 5-6 alumnos en el Moot Madrid que organiza la Universidad Carlos III con los principales Despachos de Abogados (<http://www.mootmadrid.es/2017/>); Cuatrecasas también prepara a nuestros alumnos. CUNEF ha participado en los Cursos 2014/2015, 2015/2016 y 2016/2017.
 - CUNEF Legal Challenge con los Despachos de Abogados KPMG y Uría.

- CUNEF Emprende: concurso para premiar a los mejores proyectos emprendedores llevado a cabo por alumnos y ex alumnos de CUNEF. Se creó en el curso 2012 – 2013.
- Actividades dirigidas y relacionadas directamente con asignaturas del plan de estudios:
 - Strategic Challenges Program, ejercicio práctico sobre estrategia empresarial.
 - Foro de Empleo Público

Todas estas actividades se encuentran incluidas en la Memoria Anual de Actividades (evidencia E23).

Por otro lado, CUNEF, con la intención de ofrecer a sus estudiantes un entorno de formación global e internacional, impulsa y articula diversos programas que permiten que los alumnos puedan realizar un semestre, o un curso completo en el extranjero. Se ha firmado acuerdos con más de 40 universidades en todo el mundo, fundamentalmente a través de dos modalidades de colaboración:

- Programa Erasmus + de la Unión Europea.
- Acuerdos Bilaterales, con Universidades de todo el mundo.

Toda la información se puede consultar en:

<http://www.cunef.edu/web/internacional/estudia-en-el-extranjero>

También se ofrece la posibilidad a los estudiantes extranjeros de estudiar en CUNEF ofreciéndoles apoyo para su incorporación no solo en CUNEF sino en la ciudad donde van a residir. Por ejemplo, se ofrece un curso de Cultura y Civilización Española, curso de Español de los Negocios, información sobre seguro médico y cómo actuar en caso de accidentes, etc. La información se puede consultar en:

<http://www.cunef.edu/web/internacional/estudia-en-cunef>

Anualmente el Departamento de Internacional realiza un estudio de valoración tanto de los estudiantes que salen (outgoing) como de los que recibe (incoming). Los resultados obtenidos de este estudio han sido positivos estando los resultados de satisfacción por encima de 3 en media siendo la puntuación máxima el 5.

La evolución de la movilidad de los estudiantes a lo largo de los años de implantación es la que se indica a continuación:

Curso 2012 – 2013

- Estudiantes Incoming: Erasmus 54, Bilateral 20 y Free movers 9.
- Estudiantes Outgoing: Bilateral 0, Erasmus 0.

Curso 2013 – 2014

-
- Estudiantes Incoming: Erasmus 61, Bilateral 32.
 - Estudiantes Outgoing: Bilateral 0, Erasmus 0.

Curso 2014 – 2015

- Estudiantes Incoming: Erasmus 53, Bilateral 21, Free movers 3.
- Estudiantes Outgoing: Bilateral 0, Erasmus 35.

Curso 2015 – 2016

- Estudiantes Incoming: Erasmus 71, Bilateral 30 y Free movers 3.
- Estudiantes Outgoing: Bilateral 32, Erasmus 22.

La tendencia en la movilidad de estudiantes a lo largo de los años es positiva en ambos sentidos, incoming y outgoing, lo que lleva a validar la línea estratégica de CUNEF de ofrecer a sus alumnos un entorno de formación global e internacional.

Evidencias:

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E23. Memoria anual de actividades

E24. Plan de Formación PDI y PAS

E25. Descripción del Servicio de Orientación Académica y Profesional.

E26. Movilidad de Estudiantes (listados)

5. 2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales indicados en la memoria de verificación no se corresponden con los que en la actualidad dispone CUNEF, tal y como se puso de manifiesto en los informes de seguimiento elaborados y remitidos a la UCM. CUNEF, desde septiembre de 2014, ha cambiado su sede lo que ha redundado en una mejora global en cuanto a recursos materiales e instalaciones tanto para el estudiante como para la comunidad universitaria en general.

CUNEF se encuentra ubicado, en la actualidad, en el campus de la Universidad Complutense donde dispone de edificios e instalaciones destinadas a la docencia y a la investigación. El campus de CUNEF, y sus instalaciones, proporciona a los estudiantes, y a toda su comunidad universitaria, todos los medios y servicios necesarios para la correcta implantación del plan de estudios de este Grado.

El campus se divide en 5 edificios donde se incluyen aulas de formación, despachos de profesorado y administración, áreas de estancia y relación social, área de acogida e información, salas de acceso a Internet, servicio de reprografía y tienda del estudiante, salón de actos, servicio médico-asistencia, Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación-CRAI, servicios de información y recepción al visitante, work-café, aparcamientos, etc.

El campus cuenta con total cobertura de red inalámbrica wifi (tanto en el interior como en el exterior de los edificios) además de contar con puntos de conexión a la red eléctrica por todo el campus.

CUNEF dispone, en sus instalaciones actuales, de las infraestructuras adecuadas que posibilitan el acceso y la movilidad de personas con discapacidad, de conformidad con lo previsto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no Discriminación y Accesibilidad Universal de las Personas con Discapacidad.

Evidencias:

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E27. Descripción de los recursos materiales y servicios

E28. Campus CUNEF en la página web

5.3 En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No procede dado que el título se imparte únicamente en modalidad presencial

5.4 En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.

No existen recomendaciones respecto de este aspecto en el informe de verificación y/o modificación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

El estándar, para este criterio, se cumple tal y como se ha definido. Las nuevas instalaciones de

CUNEF junto con los servicios de apoyo que reciben los estudiantes de este título son uno de sus puntos fuertes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS						
		A	B	C	D	NP
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.	X				
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.	X				
5.3	En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.					
5.4	En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título.					
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5		X				

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar de evaluación:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

6.1 Las **actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación** empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura contribuyen a valorar la adquisición, por parte de los estudiantes, de los resultados de aprendizaje previstos en el título (estos se corresponden con el nivel de MECES) del título.

Las guías docentes de las asignaturas describen los sistemas de evaluación a aplicar en cada caso. La metodología teórico-práctica seguida por CUNEF favorece el proceso de aprendizaje de una manera natural y eficiente, aunque es cierto que el estudiante debe mantener un nivel de trabajo elevado a lo largo de todo el programa. Los niveles de satisfacción de los alumnos con las diferentes asignaturas son muy buenos, siempre con resultados, en media, superiores a 7.

El Trabajo de Fin de Grado supone el cierre del proceso formativo del estudiante donde debe poner de manifiesto el conjunto de conocimientos adquiridos y donde se valora la adquisición de los resultados previstos al poner en práctica estos en la aplicación a situaciones y problemáticas reales en el ámbito profesional. CUNEF posee una normativa interna para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado publicada en el Portal de Servicios y en el Campus Virtual donde se indican las características y funciones del tutor del Trabajo de Fin de Grado, las causas de la no aceptación de un Trabajo de Fin de Grado, cómo se debe desarrollar la defensa del Trabajo de Fin de Grado, cómo será su evaluación, etc. La evaluación del Trabajo de Fin de Grado atiende a los siguientes criterios:

- Metodología utilizada: 10%.
- Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo: 10%.
- Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias adquiridas: 60%.

- Claridad de la presentación del trabajo escrito: 10%.
- Claridad y corrección expositiva del alumno en la defensa oral: 10%.

Para la eliminación de posibles prácticas dudosas CUNEF ha adquirido licencias de una aplicación que permite identificar posibles plagios o referencias no citadas en los Trabajo de Fin de Grado: la herramienta seleccionada ha sido "Turnitin" (www.turnitin.com) que permite a los tutores detectar, en caso de existir, un porcentaje de probable plagio en un Trabajo de Fin de Grado (considerándose que si este es superior al 25% podría no aceptarse el Trabajo de Fin de Grado para su defensa o evaluación).

La Junta de Calificación es la comisión donde se analiza de manera transversal por parte de los coordinadores y profesorado la aplicación de los criterios de evaluación de una manera homogénea y coherente. En caso de ser necesario, esta Junta de Evaluación puede proponer la redacción y/o revisión de los criterios de evaluación de las asignaturas con el fin de que los mismos se apliquen de una manera más adecuada y clara.

Evidencias:

E3. Plan de Estudios y Guías Docentes

E9. Actas de la Junta de Calificación

E29. Normativa para la realización del Trabajo de Fin de Grado

E30. Listado de Trabajo de Fin de Grado

E31. Guía Docente Trabajo de Fin de Grado (Grado en Derecho y Doble Grado)

T2. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estándar, para este criterio, se cumple tal y como se ha definido si bien se debe profundizar en la utilización del Trabajo de Fin de Grado como herramienta para validar la adquisición de las competencias de este título por parte de los estudiantes.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE						
		A	B	C	D	NP
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6						

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

Estándar de evaluación:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

DIRECTRICES DE EVALUACIÓN:

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La evolución temporal de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito (y su comparación con las previstas en la memoria de verificación) es analizada por la Comisión de Calidad de Grado para cada curso.

Los compromisos definidos en la memoria de verificación son respecto de los indicadores de rendimiento académico fueron los siguientes:

- Tasa de Graduación: 35%
- Tasa de Abandono: 20%
- Tasa de Eficiencia: 85%

No obstante, después de recibir el informe de seguimiento del curso 2012 – 2013 de madri+d se definieron los objetivos para los indicadores de rendimiento académico puesto que, en dicho informe, se indicaba que en la memoria de verificación no figuraban los valores objetivos para estos indicadores particularizados para CUNEF por lo que se deberían definir. Así pues, la Comisión de Calidad de Grado acordó definir los siguientes objetivos para estos indicadores de rendimiento académico:

- Tasa de Graduación: 45%.
- Tasa de Abandono: 10%.
- Tasa de Eficiencia: 75%.

La evolución temporal de los indicadores de rendimiento académico para el Grado en Derecho ha sido la siguiente desde el año 2012 – 2013 que es el momento en el que se logra la sistematización en el cálculo de estos datos:

	Memoria de Verificación	Datos curso 2012 - 2013	Datos curso 2013 - 2014	Datos curso 2014-2015	Datos curso 2015-2016
Tasa de Graduación	35	-	No procede	No procede	No procede

Tasa de Abandono	20	-	12,50	19,35	
Tasa de Eficiencia	85	-	No procede	No procede	No procede

Estos valores de los indicadores de rendimiento académico se ajustan a lo previsto y pueden considerarse como muy satisfactorios.

Los datos para el curso académico 2015 – 2016 de las tasas de rendimiento académico para el Doble Grado han sido:

	Memoria de Verificación	Doble Grado	Fusión Grado Derecho+Doble Grado
Tasa de Graduación	35	No procede	No procede
Tasa de Abandono	20	7,94	11,70
Tasa de Eficiencia	85	96,29	96,29

Tal y como se observa la tasa de abandono se ha elevado durante este curso debido a que han abandonado 6 estudiantes de 31 lo que incide negativamente en este indicador debido al número reducido de estudiantes que cursan solo el Grado en Derecho. Por otro lado, se debe también indicar que algunos estudiantes comienzan en el Doble Grado y después se matriculan solo en el Grado en ADE o en el Grado en Derecho lo que afecta directamente al valor de este indicador.

CUNEF recibe de la UCM los valores de los indicadores académicos para su análisis y valoración por la Comisión de Calidad y Comité Académico de CUNEF. Estos datos son analizados en las reuniones de la Comisión de Calidad y desde el curso 2012/2013, CUNEF calcula su propia relación de indicadores con el fin de poseer un mayor control de los datos resultantes de su cálculo y poder abordar el análisis de la evolución temporal de los mismos usando desde el inicio de la impartición del título la misma definición (lo que no ocurre con la los valores que proporciona la UCM donde, para la tasa de abandono, por ejemplo, aparece valores para este indicador en cursos donde este grado aún no se impartía).

Evidencias:

E2. Documentación oficial del título (Memoria de verificación, informes de verificación, RUCT e informes de seguimiento)

E22. Relación anual de indicadores

T2. Tabla 2. Resultado de las asignaturas que conforman el Plan de estudios.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

El nivel de satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y de otros grupos de interés se obtiene a través de las herramientas definidas en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Estos son apoyados por la información obtenida por la oficina del alumno y por los profesores, que debido al trato diario y constante con los agentes implicados, pueden obtener información que respalda los resultados obtenidos a través de las encuestas realizadas.

La satisfacción del alumno con la titulación en el curso 15/16 ha sido de 7,13%. La satisfacción global del estudiante con el profesor y con la asignatura para el curso 15/16 presenta una media de 7,5. Todas las preguntas presentan una media superior a 7. Las preguntas mejor valoradas, con una media superior a 8, son P01 (asistencia regular a clase y con puntualidad), P05 (profesor cumple programa y respeta criterios de evaluación), P07 (alumno correctamente tratado por profesor) y P06 (disponibilidad para atender a los alumnos). Debe destacarse aquí que, durante el curso 2015-2016, el nivel global medio de satisfacción de los estudiantes con las asignaturas y el profesorado fue en media de 7,5. Siendo en el ítem de "Satisfacción global con la docencia recibida" una media de 7,5 y en el ítem "Satisfacción global con la asignatura" una media de 7,5. La comparación de estas medias con las de los tres cursos anteriores muestra una comparación media muy similar.

- Curso 2012/2013 se obtuvo en media una de 7,6 en el ítem "Satisfacción global con la docencia recibida" y una media de 7,5 en el ítem "Satisfacción global con la asignatura".
- Curso 2013/2014 se obtuvo una media de 7,7 en el ítem "Satisfacción global con la docencia recibida" y una media de 7,6 en el ítem "Satisfacción global con la asignatura".
- Curso 2014/2015 se obtuvo una media de 7,6 en el ítem "Satisfacción global con la docencia recibida" y una media de 7,6 en el ítem "Satisfacción global con la asignatura".

El nivel de participación de los estudiantes ha aumentado con respecto a años anteriores siendo la muestra para este año de 65,4% mientras que en el curso 2014 – 2015 fue de 55,2%.

El informe de evaluación del profesorado para el curso 2015 – 2016 donde se analizan globalmente para CUNEF (para el Grado en ADE, el Grado en Derecho y el Doble Grado) los resultados de estas encuestas de satisfacción muestran, en síntesis, las siguientes conclusiones:

- La calificación media sobre la pregunta relativa a la Satisfacción Global con la Docencia recibida es de 7,5 (sobre 10). La calificación media más alta a esta valoración, segregada

por las áreas de conocimiento de CUNEF, corresponde al Área de Finanzas, seguida de Contabilidad, Economía, Dirección de Empresas y Métodos Cuantitativos. Sólo 3 profesores presentan una calificación global media inferior a 5. Realizado el análisis de los resultados de valoración de la satisfacción de los estudiantes con el profesor y con las asignaturas, se concluye que la contribución del profesor a aumentar el interés por la asignatura y una explicación clara son los aspectos que más valoran los alumnos a la hora de evaluar a sus profesores.

- En relación a la pregunta sobre la satisfacción global con la asignatura la valoración media se concentra en las calificaciones de 7 a 8,9 para el 70,5% de las asignaturas. Sólo 4 asignaturas poseen una valoración global inferior a 5 y 16 asignaturas poseen una valoración global entre el 9 y el 10.

Este informe global puede encontrarse dentro de la evidencia E32 (etiquetado como E32.1) y en él se realiza un análisis estadístico de la encuesta de evaluación del profesorado que realizan los estudiantes.

En cuanto al resto de indicadores de satisfacción, se deben destacar los siguientes datos:

- La satisfacción global de los estudiantes con el título es superior a 7.
- La satisfacción global del personal de administración y servicios es de 6,82. Siendo los ítems peor valorados “Considero adecuado el conocimiento que tienen profesores y estudiantes sobre las funciones que desempeño en el servicio” y “Se presta la atención necesaria a las sugerencias que hace el PAS de CUNEF”. El ítem mejor valorado es “dispongo de información sobre la titulación”.
- La valoración global del profesorado con la asignatura (aunque el nivel de participación es aún bajo por lo que existe una propuesta de mejora sobre esta cuestión aún abierta en el PAMF) es bastante buena en cuanto a la planificación y desarrollo de la docencia. Existen algunas propuestas de mejora en los informes de evaluación del profesorado que han sido objeto de implantación durante el curso 2016-2017 como es la posibilidad de habilitar un sistema automático de control de asistencia.
- La satisfacción global del profesorado con la titulación se encuentra en 9. Siendo el ítem mejor valorado, con un 9,4, “la distribución y secuenciación del conjunto de las asignaturas del plan de estudios del título se ha realizado de acuerdo a lo previsto”.
- La satisfacción global de los estudiantes con las Prácticas Externas para el curso 15/16 se sitúa en 8,91, siendo esta valoración del único estudiante que realizó prácticas. Todos los ítems tienen una puntuación superior al 7 lo que pone de relieve que las Prácticas Externas son uno de los puntos fuertes de este título y están muy bien valoradas por los estudiantes.

- En relación a la satisfacción de los egresados con el título, en el estudio realizado para los estudiantes del curso 15/16 se ha obtenido una media de 7,7. En la misma se puntúa con un 8,3 el ítem “volvería sin duda a estudiar este título de nuevo” y con un 7,26 “la formación recibida en este título ha sido muy útil para mi progresión profesional”. El 35,71% de los encuestados se encuentran trabajando desarrollando su actividad en temas relacionados con el estudio de grado.

La satisfacción de los empleadores, por parte de CUNEF, se obtiene a partir de diferentes actividades como son el Foro de Empleo, las visitas que CUNEF realiza con los estudiantes a los empleadores y los informes que los tutores de prácticas externas realizan de las mismas. Esta información, en su conjunto, permite concluir que el nivel de satisfacción de los empleadores con los egresados de este título, a día de hoy, se considera favorable. En caso de existir algún tipo de queja y/o sugerencia de los empleadores, estos tienen como punto de contacto directo con el Director del Grado.

Analizados los datos a lo largo de los años de implantación del título se puede concluir que el nivel de satisfacción general de los grupos de interés implicados se sitúa por encima de 7 siendo su evolución positiva, constante y paulatina, lo que refuerza la idea de que la docencia impartida en este título cumple con las expectativas tanto de los egresados como de los empleadores.

Respecto a las quejas y sugerencias, y tal y como establece el SIGC, el buzón de quejas y sugerencias está disponible en la web de CUNEF en el apartado de garantía de calidad del título, siendo accesible para todos los colectivos implicados. Aunque estas también se pueden presentar por cualquier otro medio.

En el informe de seguimiento 2014 – 2015, la Comisión de Calidad identificó una propuesta de mejora relativa a la centralización del procedimiento de recogida y tratamiento de las sugerencias, quejas y reclamaciones puesto que se detectó que existen diversos canales para la tramitación de las mismas Biblioteca y Oficina del Alumno. Durante el curso 2015 – 2016 se ha detectado que esta propuesta no ha sido posible implantarla puesto que se ha identificado que los canales son los adecuados, puesto que no se recibe ningún tipo de comentario a través del formulario de la web. La Comisión de Calidad realiza un seguimiento de las quejas/sugerencias que hayan sido contestadas y tratadas en plazo.

Evidencias:

E17. Sistema Interno de Garantía de Calidad

E22. Relación de indicadores

E32. Resultados de satisfacción derivados del SGIC (resultados de cuestionarios, informes y quejas y sugerencias)

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

El SIGC tiene previsto la realización de encuestas a los egresados para conocer el nivel de inserción laboral y la progresión profesional de los mismos.

En el curso 2015 – 2016 se realizó el estudio a un total de 231 egresados obteniendo 68 respuestas de egresados (todos ellos del doble grado), frente a las 45 obtenidas en el curso 2014 – 2015, y un total de 8 en el curso 2013 – 2014.

Para el curso 2015 – 2016 se obtuvo un 8,3 de media en la “volvería sin duda a estudiar este título de nuevo”, siendo en 2014 – 2015 de 7,95, en el año 13-14 de un 7,62, y un 7,3 en la pregunta “la formación recibida en este título ha sido muy útil en mi progresión profesional”, siendo en el curso anterior de un 7,48 y en el curso 2013 – 2014 de 7,75.

Los aspectos que los egresados han destacado como “lo que le ha resultado más útil después de un año de finalizar el título” han sido: la bolsa de trabajo de la que dispone CUNEF, la oferta de prácticas, el prestigio de la institución y el cuerpo docente. En cambio la respuesta a la pregunta sobre “¿qué es lo que te ha resultado menos útil?” está más diluida, siendo las respuestas más numerosas: la asignatura de marketing y sociología y la asistencia obligatoria.

La Comisión de Calidad ahora que el SIGC se encuentra implantado y se generan datos suficientes para poder tomar decisiones considera que sería necesario realizar un estudio global sobre la inserción laboral de los egresados de CUNEF que incluya a su vez el análisis de ésta por categoría de estudios.

El Foro de Empleo permite a CUNEF detectar si el título se encuentra diseñado adecuadamente y en línea con el contexto socio-económico y profesional del título. El Foro permite, de una manera directa y constante a lo largo de los años de implantación del título, el intercambio de experiencias entre las mejores empresas e instituciones empresariales y financieras y los estudiantes. Ello favorece en CUNEF la detección temprana de la adecuación o no de la formación impartida y de si el perfil del estudiante es el adecuado. A lo largo de la celebración del Foro de Empleo las empresas del sector financiero, de consultoría, auditoría, banca de inversión y otros sectores realizan proceso de selección en el campus de CUNEF, presentaciones y seminarios específicos que tienen por objetivo la inserción laboral del estudiante de CUNEF.

CUNEF Alumni también constituye otra herramienta de medición de la adecuación del título

al contexto socio-económico y profesional del mismo, esta asociación de antiguos alumnos desarrolla una importante labor de networking entre egresados y estudiantes, facilitando la inserción laboral de los egresados. Este contacto directo y constante con los egresados permite detectar las posibles deficiencias en la formación de sus estudiantes con respecto a la adecuación de su perfil al contexto laboral.

Evidencias:

E17. Sistema Interno de Garantía de Calidad

E22. Relación de indicadores

E23. Memoria de actividades

E32. Resultados de satisfacción derivados del SGIC (resultados de cuestionarios, informes y quejas y sugerencias)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El criterio se cumple en su totalidad, aunque se evidencia que aún quedan aspectos que mejorar en cuanto a la gestión de las quejas/sugerencias a través del buzón de la web de CUNEF y un estudio de inserción laboral de egresados más amplio.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

		A	B	C	D	NP
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.	X				
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.	X				
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.	X				
VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7		X				